ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
16 AGO 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6440 /
LA LIGUA, 16 AGO 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de julio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº7 y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley de Compras Públicas Nº19.886 y su Reglamento Vigente y sus modificaciones.
- Decreto Alcaldía 2987/2024, aprueba suplencia Dirección de Control.
- Solicitud de Compra de Bienes y Servicios Nº22936, recibida en la unidad de Adquisiciones el día 14 de agosto del 2024. Coordinador de Comunicaciones Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua para los meses de agosto y septiembre del año 2024, necesita arrendar espacios radiales para información a la comunidad de las distintas áreas y contingencias que afecten a toda la comuna, la que estará a cargo del departamento de comunicaciones municipales.

Que, dichos espacios radiales son en diales de frecuencia F.M. con sintonía en la comuna, las que tienen cobertura comunal, provincial y regional, y las que también tienen un gran conocimiento de la comuna al estar insertas por años en ellas y son escuchadas por todos, llegando hasta los sectores más alejados de nuestra comuna.

Que, estas emisoras se califican como proveedor único según lo indica la letra d) del Art. 8º de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. Nº10 del Reglamento en su número siete, letra e), "cuando los proveedores sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

Que, para más abundar en esta contratación directa, en la Directiva 4, de estándares de transparencias, se indica que cada vez que la institución requiera comprar o contratar algún servicio, se debe evaluar rigurosamente que proceso es el más adecuado, ya que se precisa que si se requiere la contratación directa, se recomienda solo la emisión de la orden de compra directa al proveedor, fundando esta opción en una resolución que apruebe dicha contratación, y evitar realizar un llamado a licitar a través del portal, ya que la opción está ya predeterminada, como en este caso, a proveedores particulares, ya que al hacer una licitación pública vulneraría los principios de transparencia.

Que, para esta nueva contratación de espacios radiales en frecuencias F.M., la municipalidad contratará con la siguiente radio, la que se suma a las otras contrataciones del mismo tenor, siendo estos tratados como proveedor único, toda vez que dicha radio solo puede tener un representante legal único por esta radio emisora:

- **Radio Crystal y Radio Buena Onda** 105.3 y 98.7, proveedor **Omar Fernando Veas Rojas Radiodifusora E.I.R.L.** Rut:76.043.423-K por el monto total de **$1.666.000,** (pagos mensuales de $833.000, IVA incluido).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDÍA N°_____/

DECRETO:

1° Autorícese y Ratifíquese el trato o contratación Directa como proveedor único a la siguiente radio a través de sus representantes legales por dos meses agosto y septiembre del 2024, según lo indica la letra d) del Art. 8° de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. N°10 del Reglamento en su número siete, letra e).

2° Envíese la respectiva Orden de compra por el portal Chilecompra al siguiente proveedor:

Radio Crystal y Radio Buena Onda 105.3 y 98.7, proveedor **Omar Fernando Veas Rojas Radiodifusora E.I.R.L.** Rut;76.043.423-K por el monto total de **$1.666.000,** (pagos mensuales de $833.000, IVA incluido).

3° Para esta contratación se realizarán pagos mensuales previa presentación de la factura correspondiente, autorizada por departamento de comunicaciones y relaciones públicas de esta municipalidad, según Ley 19.983 (ley de facturas) y será efectivo en los meses de agosto y septiembre del 2024, la municipalidad podrá extender el plazo de estos arriendos según las necesidades del servicio y según disponibilidad presupuestaria hasta por seis meses.

4° El departamento de Comunicaciones, deberá observar el cumplimiento de cada una de las participaciones en los programas radiales, difusión, comunicados, frases radiales y todo lo cotizado en esta radio emisora según solicitud de pedido y cotización adjunta a este decreto, información que será requerida para el pago de las facturas correspondientes.

5° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
ARCHIVO
PPV/HRG/ACA/tcm

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
16 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 14 AGOSTO 2024

0022936

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusión de actividades municipales durante los meses de agosto y septiembre de 2024

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Difusión de 4 avisos diarios de hasta 40 segundos cada uno en Radio Cristal		
	Difusión de 4 avisos diarios en Radio Buena Onda		
	3 entrevistas mensuales de hasta 10 minutos		
	Valor mensual $833.000 IVA incluido x dos meses (agosto y septiembre)		
		TOTAL $	1.666.000

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
14 AGO 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COMUNICACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

105.3 - 98.7
rut:
76.043.423-K

Provincia de Los Andes Provincia de Quillota Provincia de Petorca Provincia de San Felipe

SEÑORES
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PRESENTE

Junto con saludar, hacemos llegar a uds., cotización para "SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES PERÍODO DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024", en Emisoras Crystal y Buena Onda La Ligua. Esto, con el objetivo de promover el Calendario de Actividades de Aniversario de la ciudad, postergadas en Junio por motivos climáticos.

PROPUESTA:

Difusión de 4 avisos diarios, de hasta 40 segundos cada uno, en Radio Cystal + 4 avisos diarios en Radio Buena Onda + 3 Entrevistas mensuales de hasta 10 minutos.	$ 700.000 + IVA MENSUALES

BONIFICACIÓN:

- Lectura diaria de informaciones y comunicados de prensa, enviados por el dpto. de comunicaciones del Municipio.
- Difusión de actividades municipales en nuestras Redes Sociales.

Sin otro particular, les saluda atentamente

Omar Veas Rojas
Gerente
Red de Emisoras Crystal y Buena Onda

La Ligua, agosto de 2024.-